



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO  
TEMPORAL DE PROFESORADO SUSTITUTO**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	DOGV 10198 / 19.09.2025		
<b>Nº PLAZAS</b>	-	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	BS150U
<b>PLAZA DE</b>	BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PROFESORADO SUSTITUTO		

<b>DEPARTAMENTO</b>	Departamento de Economía y Ciencias Sociales
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	Derecho Financiero y Tributario
<b>CENTRO</b>	Campus UPV (Bolsas)
<b>PERFIL</b>	Derecho tributario y gestión fiscal. Gestión tributaria

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN**

**ASISTENTES**

**Presidente/a** Elena Meliá Martí

**Secretario/a** Fernando Hernández Guijarro

**Vocales:** Fernando Polo Garrido

En presencial siendo las 10 horas del día 16 de abril de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público,

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección se realicen de forma presencial incluida la segunda fase consistente en la exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos de los/las candidatos/as que se realizara de forma presencial.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta.

Por parte del Secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos ([http://www.upv.es/bin2/tablon?p\\_idioma=c](http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c))

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 16 de abril de 2026 a las 10:15 horas.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las 10:10 horas del 16 de abril de 2026.



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

Fdo. Elena Meliá Martí

Fdo. Fernando Polo Garrido

Fdo. Fernando Hernández Guijarro

**DILIGENCIA:**

Amparo E. Navarro Muñoz, como Secretario/a del Departamento de Economía y Ciencias Sociales, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el 16 de abril de 2026, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos ([http://www.upv.es/bin2/tablon?p\\_idioma=c](http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c))





**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO  
TEMPORAL DE PROFESORADO SUSTITUTO**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	DOGV 10198 / 19.09.2025		
Nº PLAZAS	-	Nº DE LA PLAZA	BS150U
PLAZA DE	BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PROFESORADO SUSTITUTO		

DEPARTAMENTO	Departamento de Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Derecho Financiero y Tributario
CENTRO	Campus UPV (Bolsas)
PERFIL	Derecho tributario y gestión fiscal. Gestión tributaria

**ANEXO**

Los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes en la 1ª Fase son los que siguen:

Totalmente adecuado:	1
Muy adecuado:	0.8
Adecuado:	0.7
Medianamente adecuado:	0.5
Poco Adecuado:	0.3
Nada Adecuado:	0.1

A la hora de valorar la 2ª Fase: exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos previstos en la convocatoria, serán los siguientes:

- Conocimiento de las materias del área de conocimiento: 0-10 puntos.
- Claridad expositiva, capacidad comunicativa y dominio de la expresión oral: 0-10 puntos.
- Calidad de la contribución profesional al Derecho Tributario y a su docencia: 0-10 puntos.